

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 51/2024
PROMOVENTE: COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a treinta y uno de enero de dos mil veinticuatro, se da cuenta a la **Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con lo siguiente:

Constancias	Número de registro
Escrito y anexos de María del Rosario Piedra Ibarra, quien se ostenta como Presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.	02122

Documentales remitidas por medio de buzón judicial y recibidas en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal. **Conste.**

Ciudad de México, a treinta y uno de enero de dos mil veinticuatro.

Con el escrito y los anexos de cuenta, **fórmese y regístrese el expediente físico y electrónico**,¹ relativo a la acción de inconstitucionalidad hecha valer por María del Rosario Piedra Ibarra, quien se ostenta como Presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en la cual solicita se declare la invalidez de lo siguiente:

III. Normas generales cuya invalidez se reclama y el medio oficial en que se publicaron.

a) Cobros desproporcionados por reproducción de información, no relacionada con el derecho de acceso a la información

1. Fracción II.4, numeral 7.3, de la tarifa anexa de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Allende, Estado de Chihuahua.
2. Fracción IV, inciso a), numerales 1, 2 y 3, de la Tarifa anexa de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Casas Grandes, Estado de Chihuahua.
3. Fracción II.7, numeral 9, de la Tarifa anexa de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Coronado, Estado de Chihuahua.
4. Fracción II.2.4, numeral I, inciso B), de la Tarifa anexa de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Delicias, Estado de Chihuahua.
5. Fracción II.3, numeral 15, de la Tarifa anexa de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Gómez Farías, Estado de Chihuahua.
6. Fracción II.2.4, numeral 26, inciso b), de la tarifa anexa de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Namiquipa, Estado de Chihuahua.
7. Artículo 21, Fracción IV, inciso a.1, de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Nuevo Casas Grandes, Estado de Chihuahua.
8. Fracción IV, numeral 1, de la Tarifa anexa de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Rosales, Estado de Chihuahua.
9. Numeral 9.23, letras b y c), de la Tarifa anexa de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Santa Bárbara, Estado de Chihuahua.
10. Fracción II.8, numeral 7, de la Tarifa anexa de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Satevó, Estado de Chihuahua.

¹ En términos del Acuerdo General 8/2020, de veintiuno de mayo de dos mil veinte, del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 51/2024

b) Cobros por la reproducción de información en ejercicio del derecho de acceso a la información pública

1. Fracción VII, apartado AA, inciso c), la Tarifa anexa de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Camargo, Estado de Chihuahua.
2. Fracción XXII, numerales 3, inciso b), y 4, inciso b), de la Tarifa anexa de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Chihuahua, Estado de Chihuahua.
3. Fracción II.1, numeral 15, incisos a) y c), de la Tarifa anexa de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Hidalgo del Parral, Estado de Chihuahua.
4. Artículo 68, numerales 3, 4, 7 y 8 de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua.
5. Fracción II.2.4, numeral 25, incisos A, B), C) y D), de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Namiquipa, Estado de Chihuahua.
6. Numeral 10 de la Tarifa anexa de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Santa Bárbara, Estado de Chihuahua.
7. Numeral 11, números 20 y 26, fracciones III, inciso b), IV, inciso b), y VI, de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Saucillo, Estado de Chihuahua.

c) Cobros por la autorización para la realización de eventos sociales

1. Fracción II.4, numeral 4, de la tarifa anexa de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Allende, Estado de Chihuahua.
2. Fracción III.17, numeral 23, de la Tarifa anexa de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Aquiles Serdán, Estado de Chihuahua.
3. Inciso B, numeral 16.13 de la Tarifa anexa de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Ascensión, Estado de Chihuahua.
4. Fracción VII, numeral 8, de la Tarifa anexa de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Coyame del Sotol, Estado de Chihuahua.
5. Fracción II.2.8, inciso B), numeral 2, de la Tarifa anexa de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Delicias, Estado de Chihuahua.
6. Artículo 69, numeral 5, de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua.
7. Numeral 4.20 de la tarifa anexa de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Julimes, Estado de Chihuahua.
8. Fracción II.2.8, numeral 2, de la tarifa anexa de la Ley de Ingresos del Municipio de Namiquipa.
9. Artículo 21, Fracción IV, apartado a, subapartado a.2.18.14, de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Nuevo Casas Grandes, Estado de Chihuahua.
10. Fracción II.12, en lo relativo a "Permiso para bailes de paga", de la Tarifa anexa de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de San Francisco del Oro, Estado de Chihuahua.

d) Establecimiento de infracciones que causan inseguridad jurídica.

i. Causar ruidos o molestias

- Anexo 3, apartado "Son infracciones contra el orden y la seguridad", correspondientes a las infracciones "Causar escándalos en lugares públicos, que alteren la tranquilidad de las personas" y "Producir ruidos por cualquier medio, que provoquen molestias o alteren la tranquilidad de las personas", de la Tarifa anexa de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Allende, Estado de Chihuahua.

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 51/2024

- Fracción IX, inciso a), infracciones "Causar escándalos en lugares públicos, que alteren la tranquilidad de las personas", y "Producir ruidos por cualquier medio, que provoquen molestias o alteren la tranquilidad de las personas", de la Tarifa anexa de la Ley de Ingresos del Municipio de Bachíniva.
 - Tarifa de "Multas por faltas al Bando de policía y buen gobierno, contra el orden y la seguridad general", fracciones I y II, de la Tarifa anexa de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Jiménez, Estado de Chihuahua.
 - Fracción VI, incisos A) y B), de la Tarifa anexa de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de López, Estado de Chihuahua.
 - Fracción III, relativo a las "Infracciones al bando de policía y buen gobierno", número 1, fracciones I) y II), de la Tarifa anexa de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Saucillo, Estado de Chihuahua.
- ii. **Faltar al respeto o agresión verbal**
- Anexo 3, apartado "Son faltas o infracciones contra las buenas costumbres y la integridad moral del individuo", correspondientes a la infracción "Faltar al respeto a las personas, en especial faltar a la consideración que se debe a los niños, ancianos y personas con capacidades diferentes", de la Tarifa anexa de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Allende, Estado de Chihuahua.
 - Artículo 8, fracción IV, Inciso a), fracción VIII-11, de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Cuauhtémoc, Estado de Chihuahua.
 - Tarifa de "Infracciones contra las buenas costumbres y la integridad moral del individuo y de la familia", fracción III, de la Tarifa de tarifa anexa de la Ley de Ingresos del Municipio de Jiménez.
- iii. **Juegos en vía pública**
- Anexo 3, apartado "Son infracciones contra el orden y la seguridad", correspondientes a la infracción "Participar en juegos de cualquier índole en la vía pública siempre que afecten el libre tránsito de las personas y vehículos o que molesten a las personas", de la Tarifa anexa de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Allende, Estado de Chihuahua.
 - Tarifa de "Multas por faltas al bando de policía y buen gobierno, contra el orden y la seguridad general", fracción X, de la Tarifa de tarifa anexa de la Ley de Ingresos del Municipio de Jiménez.
- iv. **Acceso al transporte público**
- Artículo 8, fracción IV, Inciso a), fracción IX-11, de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Cuauhtémoc, Estado de Chihuahua.
 - Fracción III, número 8 relativo a "Transportistas de carga o personas", apartado 8-7 de la Tarifa anexa de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Saucillo, Estado de Chihuahua.

Todos ordenamientos publicados en el Periódico Oficial de esa entidad el día 30 de diciembre de 2023.

Con fundamento en los artículos 24 y 59, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 14, fracción II, párrafo primero, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como 34, fracción XXII, 81, párrafo primero, y 88, fracción II, del Reglamento Interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en virtud de que existe identidad de decretos legislativos impugnados en este asunto y los controvertidos

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 51/2024

en la acción de inconstitucionalidad **45/2024**, promovida por el Poder Ejecutivo Federal, **se ordena la acumulación de este expediente** al citado medio de control de constitucionalidad y **túrnese al Ministro *******, al haber sido designado instructor en el referido asunto.

Se habilitan los días y las horas que se requieran para llevar a cabo la notificación de este proveído, con apoyo en el artículo 282 del Código Federal de Procedimientos Civiles.

Notifíquese. Por lista.

Lo proveyó y firma la **Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con el Licenciado Eduardo Aranda Martínez, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

CCC.

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	NORMA LUCIA PIÑA HERNANDEZ	Estado del certificado	OK	Vigente			
	CURP	PIHN600729MDFXRR04						
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6673636a6e0000000000000000000000023a9	Revocación	OK	No revocado			
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	13/02/2024T15:04:19Z / 13/02/2024T09:04:19-06:00	Estatus firma	OK	Valida			
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION						
	Cadena de firma	bd 9e a2 95 62 6e db 83 7c b3 ba e5 7e 46 c5 5a 62 7b 1a 9b 9f d8 a4 10 3f 0e 6e 3f ba 43 4c a8 44 19 14 5b a6 14 fa 92 ce 4e 5b fb 8d 34 61 1f bc 94 60 09 e4 aa 04 34 70 34 b9 bf f7 b6 b6 6c be ca 18 ae 37 ef 34 62 67 8e e3 49 c1 fd b2 20 d3 cc 3c e5 ff 29 6a 3b 1f b5 72 03 92 37 84 3e 5d c6 87 f9 fd 81 8f 9f af 7f 0c b0 9e 79 51 88 0a 71 1d a6 62 ac 40 95 4c 61 37 b4 36 fe 1c ed 22 54 2e ff fe fc 26 7b 2c d9 88 c4 e1 ef a5 bd c1 9e 60 19 b0 e7 cf f3 85 b8 a2 ad c7 a1 e6 4f f6 b4 6f fc 9f d6 48 fd 8e be c6 f3 30 9a d3 b7 9c 79 0d 65 09 13 39 54 bc 75 c6 37 d8 36 27 cc e7 32 e5 af 5c ef 27 69 43 ee 77 b3 4a 3f cb f3 c7 98 78 ce ac 68 3e 3b 1b bc eb da 43 a0 c4 97 d0 1a b9 8c 50 35 3a b1 8d 07 3d 00 f2 0d 47 f2 cf 62 6f 47 e9 65 8b a6 8a 81 a0 fc f6 73 13 9c						
	Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	13/02/2024T15:04:20Z / 13/02/2024T09:04:20-06:00					
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP de la Suprema Corte de Justicia de la Nación						
	Emisor del certificado de OCSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación						
	Número de serie del certificado OCSP	706a6673636a6e0000000000000000000000023a9						
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	13/02/2024T15:04:19Z / 13/02/2024T09:04:19-06:00						
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL de la Suprema Corte de Justicia de la Nación						
	Emisor del certificado TSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación						
	Identificador de la secuencia	6744018						
	Datos estampillados	FA5AE639480E42E63FCF8A65AD2DE6AF55618CC6FCC5379F2739379E3864D758						

Firmante	Nombre	EDUARDO ARANDA MARTINEZ	Estado del certificado	OK	Vigente			
	CURP	AAME861230HOCRRD00						
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a6632000000000000000000000a630	Revocación	OK	No revocado			
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	01/02/2024T23:31:37Z / 01/02/2024T17:31:37-06:00	Estatus firma	OK	Valida			
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION						
	Cadena de firma	89 31 af c9 63 3b aa 4a cb 62 8d 84 f4 13 df 6f 14 49 0f 94 6a ff ee 1f 12 ea 66 0e 6c 9b 59 cd 09 b0 15 35 fe e2 ab b5 9b 6b 77 36 1d 60 9e 07 35 68 4d 73 9b d0 13 ef 71 90 64 4d 37 5e e0 9a 1e e0 1e 6a 89 0e dd 7a b7 25 da ea db 41 85 53 f9 a8 e1 29 54 32 7f 64 d3 85 6a 9b 19 a3 5d 1a a3 96 44 48 dc 5a 13 4b 4f 04 d5 ec 9a 33 6c b0 8f f1 1b 65 3f f0 80 c0 8c fe 3f 5c 54 b6 38 3d eb 88 35 49 80 a7 86 8b ff 8d 5d 6b 48 06 84 36 4b 52 65 6c ac 88 46 38 ff 37 1c 04 ad 78 00 9c 0d 67 e4 38 4c ec 20 6e f6 9f 94 f9 a9 c8 1e e5 9c 1b c7 e9 fa c3 9a 35 f5 50 8c c2 4c 8a 9a 8d 63 a2 01 b8 df 74 87 53 7a 5e 38 90 cd df 80 b0 39 e9 35 35 e6 ae 4d c3 71 51 6e 61 1b 20 60 ec fa 4f de 25 f6 58 52 c1 1e 19 45 94 40 b6 a1 01 82 b9 9d b0 a4 46 da 0a d6 46 3a 36 44 3f 5a 99						
	Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	01/02/2024T23:31:40Z / 01/02/2024T17:31:40-06:00					
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal						
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal						
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a6632000000000000000000000a630						
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	01/02/2024T23:31:37Z / 01/02/2024T17:31:37-06:00						
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL de la Suprema Corte de Justicia de la Nación						
	Emisor del certificado TSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación						
	Identificador de la secuencia	6703048						
	Datos estampillados	7D1C59F99DF6B736B4FFCE99BDECE912B869BE3247BDF7DC43CD75675BAC83E						